

**ACTA N° 28-2013
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiocho del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y ocho minutos del dieciocho de diciembre del dos mil trece.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional y Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional, y el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional y el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo a.i.: Lic. Melvin Rojas Ugalde, Fiscal Notarial.

Funcionarias asistentes: Srta. Raquel Solano Vallejos y Sra. Natalia Arias Araya secretarías de actas a.i. del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°26-2013 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°27-2013 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N°26-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 y del acta extraordinaria n°27-2013 de fecha 13 de diciembre de 2013.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-028-001:

- a) Dejar pendientes para su revisión en la primera sesión del Consejo Superior Notarial del año 2014, el acta ordinaria N°26-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 y del acta extraordinaria n°27-2013 de fecha 13 de diciembre de 2013.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

- 1) OFICIO DFOE-PG-414 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO PARA EL PERIODO 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa que según oficio DFOE-PG-414 de fecha 11 de diciembre de 2013 suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, se aprueba el presupuesto para la Dirección Nacional de Notariado para el año 2014.

Los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-028-002:

- a) **Con fundamento en el oficio DFOE-123, de fecha 11 de diciembre del 2013, suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, se autoriza a la Administración ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI), así como el presupuesto ordinario de la Dirección Nacional de Notariado para el periodo 2014 por la suma de 5.115.000.0 miles de colones.**

b) Acuerdo Firme.

A las ocho horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial la Dra. Roxana Sánchez Boza.

2) RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA.

A las ocho horas con cincuenta minutos ingresan a la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial los señores miembros de la Comisión de Ética el Lic. Albán Bonilla Sandí, el Lic. Sergio Valverde Alpízar y la Licda. Iliana Arce Umaña, miembros de la Comisión de Ética, solicitan a su vez se tenga como ausentes con justificación a los señores: el Lic. Álvaro Salazar Elizondo y al Lic. Enrique Sibaja Núñez.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder da la bienvenida a los señores miembros de la Comisión de Ética.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá en su calidad de representante del Consejo Superior Notarial dentro de la Comisión de Ética explica que este grupo de trabajo se encuentra conformado por los señores Lic. Albán Bonilla Sandí, el Lic. Sergio Valverde Alpízar, la Licda. Iliana Arce Umaña, el Lic. Álvaro Salazar Elizondo y al Lic. Enrique Sibaja Núñez, quienes han elaborado un documento en el cual desarrollan los Principios Deontológicos del Notariado Costarricense, para el correspondiente estudio por parte del Consejo Superior Notarial.

El Lic. Albán Bonilla Sandí en su calidad de Coordinador de la Comisión de Ética indica que el grupo de trabajo mencionado fue conformado el 30 de noviembre del 2011, que luego de llevar a cabo una reunión con los Señores Miembros del Consejo Superior

Notarial, constituyeron una agenda con tres puntos a seguir; el primero de ellos consistía en el desarrollo de los Principios Deontológicos del notariado costarricense, los cuales se entregan en la presente sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial; como segundo tema se acordó la elaboración de una propuesta para la confección del Código de Ética Notarial, el cual es distinto de los principios deontológicos; y como tercer punto de agenda la posibilidad de proponer algunos cambios a realizar en el Código Notarial.

Por otro lado aclara el Lic. Bonilla Sandí que el documento presentado se trata del desarrollo de los Principios Deontológicos, no siendo posible que se constituyan en normativa por cuanto provienen de una naturaleza distinta, pues han sido redactados para que se tomen como un tipo de lineamiento; inicialmente podría tener dos usos, esto por su carácter orientador para los notarios y por su carácter hermenéutico que podría utilizarse para la redacción de normativa.

Cabe resaltar que el documento presentado es una propuesta que el Consejo Superior Notarial deberá valorar para su aprobación o no, como órgano competente para ello; recomienda también que sea revisado por un filólogo en caso de ser aprobados y previo a su publicación, de igual manera en el momento que se discuta el documento, los Señores Miembros de la Comisión de Ética se encuentran en entera disposición para participar de las conversaciones al respecto, siempre y cuando el Consejo Superior lo considere oportuno. Por otro lado agrega que a inicios del próximo año 2014, la Comisión comenzará a desarrollar el segundo punto de agenda.

Considera oportuno que en cuanto al desarrollo del tercer punto de agenda, se presente un solo proyecto de modificación al Código Notarial, con las observaciones tanto de la Comisión de Ética como de la Comisión representante del Consejo Superior Notarial que se encuentra desarrollando este asunto.

A las nueve horas ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández.

Los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial y de la Comisión de Ética discuten el tema.

A las nueve horas con treinta y cinco minutos se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial los Señores Miembros de la Comisión de Ética.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-028-003:

- a) Tener por recibido el documento denominado “Principios Deontológicos del Notariado Costarricense” presentado por la Comisión de Ética nombrada por el Consejo Superior Notarial para estos efectos.**
- b) Dejar pendiente el estudio y aprobación el documento denominado “Principios Deontológicos del Notariado Costarricense”.**
- c) Acuerdo Firme.**

Acta Ordinaria N° 28-2013

18 diciembre, 2013

Pág. 4 de 6

- 3) COMUNICADO ENVIADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL TEMA DE LA CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES DE ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSA.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa que la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia mediante su oficio N°13453-13 de fecha 06 de diciembre de 2013, comunica que la custodia de los expedientes generados por la actividad judicial no contenciosa tramitados en sede notarial, deberán ser custodiados por la Dirección Nacional de Notariado.

Los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-028-004:

- a) **Tener por recibido el oficio N°13453-13 de fecha 06 de diciembre de 2013 suscrito por la Licda. Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia.**
- b) **Este Consejo discrepa totalmente del criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia por considerarlo contrario a lo dispuesto en el artículo 131 del Código Notarial.**
- c) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Administrativos.

- 1) PRESENTACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE LA CONFECCIÓN DEL NUEVO SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial los señores: Lic. Adolfo Barquero Picado y la Licda. Magda Gutiérrez Durán, funcionarios del Área de Informática de la Dirección Nacional de Notariado y la Srta. Eilyn Cuenca La O, representante de la empresa Hermes Soft, encargados del diseño del nuevo sitio web de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder les da la bienvenida.

El Lic. Adolfo Barquero Picado explica que el informe a presentar contiene la base de trabajo que se ha venido desarrollando respecto de la creación del nuevo sitio web, lo anterior debido a la relevancia de éste sitio para el desarrollo de la actividad de la Dirección Nacional de Notariado. Por otro lado indica que se encuentra presente la Srta. Eilyn Cuenca La O como representante de la empresa Hermes Soft para cualquier consulta de forma.

Agrega que, actualmente la Dirección Nacional de Notariado dispone de un programa por medio del cual los notarios y público en general pueden realizar sus consultas sobre el estado de los notarios, sobre algunos requisitos para la solicitud de trámites y servicios,

entre otros datos generales; sin embargo con este nuevo sitio web, que más bien debe llamarse portal web, ofrece mejores herramientas para la publicación de información relevante y de uso común de los usuarios en general, que más adelante podrá ser utilizada no solo para consultas generales y obtención de información, sino también para gestiones como el cobro por los trámites y servicios brindados por la Dirección.

Por otro lado, indica que se ha trabajado pensando en que el mismo portal web se utilice para la consulta externa como interna por parte de los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado.

A las diez horas se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández.

La Srita. Eilyn Cuenca La O en su calidad de representante de la empresa Hermes Soft, agrega que el desarrollo del portal web se efectuó analizando la información que la Dirección Nacional de Notariado requería mostrar a sus usuarios y a qué tipo de usuarios está dirigida, en cuanto a la estructura, se confeccionó a manera de ventanas que se encuentran divididas por tema o grupo de temas relacionados entre sí.

Indica además que como primer ingreso al sitio web, se le brindará al usuario la información de contacto con la Dirección Nacional de Notariado, la consulta sobre el estado de los notarios, la información sobre trámites y servicios, la Contraloría de Servicios y envío de documentos firmados digitalmente. Contiene además, un calendario de eventos que se puede ir alimentando con el tiempo conforme vayan apareciendo eventos importantes que requieran darse a conocer a los usuarios, una ventana con algunos comunicados importantes como las actas del Consejo Superior Notarial, permite además dar a conocer videos sobre temas relevantes para el público en general en el caso de que se cuente con ellos, además de otras herramientas importantes.

En cuanto a la navegación esta va ser de tipo contextual, en otras palabras esta dependerá de presionar click con el mouse sobre el menú de nuestro interés para tener acceso a la información requerida.

Agrega además que en cumplimiento con lo establecido en la Ley N°7600, el portal web que se encuentra en desarrollo es compatible con el programa utilizado por las personas con discapacidad visual, permitiéndoles hacer uso del nuevo sitio web de la Dirección Nacional de Notariado.

A las diez horas cinco minutos se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial los señores: Lic. Adolfo Barquero Picado y la Licda. Magda Gutiérrez Durán, Encargados del Área de Informática de la Dirección Nacional de Notariado y la Srita. Eilyn Cuenca La O, representante de la empresa Hermes Soft.

Los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-028-005:

- a) Tener por recibido el informe del desarrollo del sitio web de la Dirección Nacional de Notariado presentado por los señores: Lic. Adolfo Barquero Picado y la Licda. Magda Gutiérrez Durán, funcionarios del Área de Informática de la Dirección Nacional de Notariado y la Srita. Eilyn Cuenca La O, representante de la empresa Hermes Soft.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) CONOCIMIENTO PARA ESTUDIO CARTA DE COMPROMISOS ENTRE ICE Y JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO SOBRE PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa que la Junta Administrativa del Registro Nacional mediante su nota JARN-623-12-2013 de fecha 02 de diciembre del 2013, comunica su proyecto denominado “Carta de Compromisos entre la división de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Junta Administrativa del Registro Nacional para la implementación de la plataforma de inscripción electrónica de documentos del Registro Nacional”.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-028-006:

- a) Tener por recibido el oficio JARN-623-12-2013 de fecha 02 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo de la Junta Administrativa del Registro Nacional, referente a la comunicación del proyecto denominado “Carta de Compromisos entre la división de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Junta Administrativa del Registro Nacional para la implementación de la plataforma de inscripción electrónica de documentos del Registro Nacional”.
- b) Dejar pendiente el oficio JARN-623-12-2013 para su revisión y discusión por parte del Consejo Superior Notarial en la sesión ordinaria número uno del año dos mil catorce.
- c) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diez horas con veintiún minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA